

CONVOCATORIA DE GUIÓN CINEMATOGRAFICO PARA LARGOMETRAJE

COMISIÓN DE FILMACIONES DEL ESTADO DE JALISCO

EL FIDEICOMISO PÚBLICO “COMISIÓN DE FILMACIONES DEL ESTADO DE JALISCO” (COFIEJ), INVITA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA SER ACREEDORES DE UN INCENTIVO ECONÓMICO POR DICHO FIDEICOMISO BAJO LA MODALIDAD DE APOYO, CON BASE EN LA PRESENTE PRIMERA CONVOCATORIA DE GUIÓN CINEMATOGRAFICO PARA LARGOMETRAJE Y LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS PARA EL EJERCICIO 2020 QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- 1. El 24 de Marzo de 2014 el Gobierno del Estado de Jalisco, a través del C. Gobernador Constitucional del Estado y los Secretarios General de Gobierno de Planeación, Administración y Finanzas, en su carácter de Fideicomitente, celebró con Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple, BanRegio Grupo Financiero, contrato para constituir el Fideicomiso denominado “Comisión de Filmaciones del Estado de Jalisco”, COFIEJ, con número administrativo 851-00925, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el mismo 24 de marzo de 2014.**
- 2. Mediante Convenio de Sustitución Fiduciaria, celebrado el 25 de octubre de 2016 Banco del Bajío. S.A., Institución de Banca Múltiple, sustituyó a Banco Regional de Monterrey”, S.A., Institución de Banca Múltiple, BanRegio Grupo Financiero en el Cargo de Fiduciario del Fideicomiso, asignándole administrativamente el número 18306; de igual manera, con fecha 25 de octubre de 2016 mediante documento privado suscrito entre el Fideicomitente y Banco del Bajío. S.A., Institución de Banca Múltiple, en su calidad de Fiduciario, celebraron un Convenio Modificatorio a efecto de re expresar en su totalidad el clausulado de dicho Fideicomiso.**
- 3. El Objeto del Fideicomiso de la Comisión de Filmaciones del Estado de Jalisco es promover el desarrollo de la producción audiovisual en el Estado de Jalisco en sus diversas manifestaciones, con fines culturales o comerciales; la promoción y difusión de la imagen del Estado a través de sus distintas locaciones, como un factor que contribuya a su desarrollo social, económico y cultural.**
- 4. En la Sesión 23/2020 (Vigésima Tercera Ordinaria) celebrada el 9 nueve de septiembre de 2020 dos mil Veinte del Comité Técnico del Fideicomiso Comisión de Filmaciones del Estado de Jalisco, autorizó emitir la presente PRIMERA Convocatoria.**
- 5. En la sesión 24/2020 (Vigésima Cuarta Extraordinaria) celebrada el 9 de noviembre de 2020 dos mil veinte, fue aprobada la redacción de la presente convocatoria así**

como los Criterios de Elegibilidad para participar en el procedimiento de selección para el otorgamiento de Apoyos a **GUIONES CINEMATOGRAFICOS PARA LARGOMETRAJE** en el Estado de Jalisco para el Ejercicio 2020.

6. Los interesados en participar en el procedimiento de selección de proyectos que en el marco de esta **PRIMERA CONVOCATORIA** otorgará el Fideicomiso de la COFIEJ, deberán sujetarse y observar lo establecido en los Criterios de Elegibilidad para el Ejercicio 2020, que se adjuntan a la presente Convocatoria y forman parte de la misma.

RECEPCIÓN DE PROYECTOS

1. Para la presente Convocatoria cada productor podrá participar con 1 (uno) proyecto, solo o en conjunto con otros autores debidamente registrados ante INDAUTOR (Instituto Nacional del Derecho de Autor), de acuerdo con los Criterios de Elegibilidad 2020.

2. Los interesados en participar en el procedimiento de selección de proyectos, deberán cumplir con las condiciones y requisitos establecidos en los Criterios de Elegibilidad para el 2020 y además:

I. Inscribirse en el Procedimiento de selección que estará abierto del 9 DE NOVIEMBRE de 2020 hasta el 23 de NOVIEMBRE de 2020. Dicha inscripción y la entrega de materiales que forman parte de los requisitos para participar en esta Convocatoria se realizará de manera electrónica a través de la página web www.filmaenjalisco.com conforme a la metodología y pasos a seguir que se indicarán en dicha página.

II. Como parte del procedimiento de Inscripción señalado en el apartado anterior, los solicitantes deberán proporcionar de manera electrónica la información y documentación que se detalla en los referidos Criterios de Elegibilidad 2020, conforme a la metodología y pasos a seguir que se indicarán en la página web www.filmaenjalisco.com

III. Sin excepción alguna, No se admitirán proyectos después de la fecha señalada como límite para su recepción en términos de lo señalado en los dos numerales que anteceden.

3. Una vez que la COFIEJ, verifique que el solicitante cumpla con las condiciones, requisitos y documentación establecidos en los Criterios de Elegibilidad 2020, generará y hará llegar vía correo electrónico desde info@filmaenjalisco.com a los primeros 25 solicitantes que cumplan con todos los requisitos un número de folio y acuse de recibo electrónico en formato PDF-

4. Una vez generado el número de folio y acuse de recibo electrónico a que se refiere el apartado que antecede, la información y documentación que se detalla en los

Criterios de Elegibilidad 2020 deberán ser entregados por medios electrónicos virtuales directamente en la carpeta electrónica que asigne el personal de la COFIEJ a cada participante, estableciendo como fecha límite para la entrega de dicha documentación a las 23:59 horas del 23 de noviembre de 2020 dos mil veinte. Los solicitantes que no entreguen la información completa dentro del plazo señalado, no podrán participar en el procedimiento de selección de esta Primera Convocatoria.

5. El monto global para esta Convocatoria de Guion Cinematográfico para Largometraje es de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil Pesos 00/100 M.N.) a distribuirse entre los elegidos. Además de un premio en especie consistente en un taller de revisión por parte del “*GuadaLAjara Film Festival*” y un Curso/taller por medio de la empresa “Cielo Content”.

6. Los resultados de la selección de proyectos se darán a conocer en el marco del evento “*GuadaLAjara Film Festival*”, mediante publicación en la página web del Fideicomiso de la COFIEJ www.filmaenjalisco.com

7. Dudas y aclaraciones al contacto: info@filmaenjalisco.com